

ESCANEADO



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.005 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

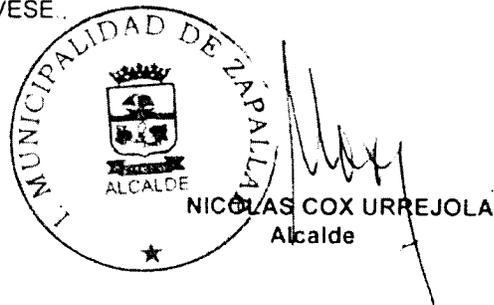
- Memorándum N° 648/2013 de fecha 13 de Septiembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal ✓
- Informe Jurídico N° 325/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar
- Decreto de Alcaldía N° 3.305/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en Ruta E-46 PC 72, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARGARITA CISTERNAS VERGARA
Rut N°	XXXXXXXXXX
Giro	GASTRONOMIA
Rol N°	20.966
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia ✓
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

ARM / CTL / TES / JRY / SEC / pfc